

NOTICIAS

ALEMANIA

EL GOBIERNO FINANCIA LOS ESTUDIOS EN ESCUELAS SUPERIORES

La Fundación alemana de estudiantes dispone para el presente año de 5,9 millones de marcos para subvencionar a los estudiantes excepcionalmente dotados que deseen cursar estudios en las Escuelas Superiores del país. La organización está financiada por los Gobiernos federal y de los länders y por la Asociación de Fundaciones Científicas de Alemania. Actualmente, uno de cada cuatro estudiantes están subvencionados por el erario público en la República Federal Alemana.

ESPAÑA

CREACIÓN DE UNA JUNTA INTERMINISTERIAL PARA PREPARAR LA CONMEMORACIÓN DEL XXV ANIVERSARIO DE LA PAZ ESPAÑOLA

Se ha creado una Junta interministerial que organizará la conmemoración del XXV aniversario de la paz española, y que estará presidida por el Ministro de Información y Turismo, integrada por el Subsecretario de su Departamento, en calidad de Vicepresidente, y por Vocales designados por cada uno de los restantes Ministros y por el Alcalde de Madrid, así como por las personas que el Pre-

sidente de la Junta considere idóneas para el cometido de la misma. La Secretaría de la Junta será desempeñada por el Director general de Información, en calidad de Comisario general de la conmemoración, asistido por tres Subcomisarios y por una Oficina que será especialmente organizada al efecto en el Ministerio de Información y Turismo.

**SE CREA EL CARGO DE JEFE ADJUNTO
DEL GABINETE DE ESTUDIOS
DE LA COMISARÍA DEL PLAN
DE DESARROLLO ECONÓMICO**

La necesidad de asegurar un contacto continuo con los asesores económicos de las Comisiones del Plan ha aconsejado reforzar los servicios del Gabinete de Estudios de la Comisaría del Plan de Desarrollo, creado por Decreto 2905/1962, de 15 de noviembre, con el cargo de Jefe adjunto del Gabinete de Estudios, que tendrá la categoría de Jefe de Asesoría Económica y el cual será desempeñado por un funcionario del Cuerpo de Economistas del Estado.

**REORGANIZACIÓN DEL CONSEJO
DE MINERÍA**

Se ha reorganizado el Consejo de Minería, creado por Real Decreto de 3 de enero de 1908, que se denominará en lo sucesivo Consejo de Minería y Metalurgia, con el carácter de organismo asesor y consultivo del Ministerio de Industria del mayor rango en cuestiones de su competencia.

El Consejo deliberará en Pleno o en Comisión Permanente.

El Consejo se dividirá en las cinco secciones siguientes: Ordenación minera, Seguridad y Asuntos generales; Combustibles y Explosivos; Aguas subterráneas, Aguas mineroindustria-

les y Mineromedicinales; Minería metálica, Siderurgia y Metalurgia, y Minería no metálica y Mineralurgia (potasas, salinas, cementos, cales, yesos, canteras, etc.).

**REESTRUCTURACIÓN DE LA JEFATURA
CENTRAL DE TRÁFICO
DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**

La experiencia conseguida en los tres años de actuación de la Jefatura Central de Tráfico, unida al constante aumento de sus objetivos, han exigido su reestructuración con el fin de adaptarla a la dinámica que informa la línea de crecimiento de este organismo.

Además de determinar las atribuciones que corresponden al Secretario general, como segundo Jefe de la Jefatura Central de Tráfico, se ha creado, bajo la dependencia directa de aquél, la Sección de Asuntos Generales; se ha transformado el actual Gabinete de Estudios en Gabinete Técnico, con función puramente asesora; a la Sección de Personal e Inspección se le atribuyen las materias relacionadas con la selección, formación y perfeccionamiento de funcionarios, asistencia social y aquellas otras reguladas en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de mayo de 1962, y por último se suprimen los puestos de Jefes de Ceuta y Melilla, que serán desempeñados por funcionarios de categoría administrativa de Jefes de Negociado.

**APROBACIÓN DEL REGLAMENTO
ORGÁNICO DEL CUERPO
DE INTERVENCIÓN MILITAR**

Por Decreto 2612/1963, de 21 de septiembre, se ha aprobado el Reglamento orgánico del Cuerpo de Inter-

vención Militar, el cual tendrá a su cargo:

a) La intervención y fiscalización de los Cuerpos y Servicios militares, que llevará a cabo en nombre de la Intervención General de la Administración del Estado y conforme a las Leyes y Reglamentos fiscales de la nación.

b) La misión de asesoramiento al mando en materia económico fiscal, y

c) Las funciones propias de la Notaría militar.

**CREACIÓN EN EL ORGANISMO
AUTÓNOMO ADMINISTRACIÓN
TURÍSTICA ESPAÑOLA DEL CARGO
DE INSPECTOR DE ESTABLECIMIENTOS
TURÍSTICOS PROPIEDAD DEL ESTADO**

Se ha creado en el organismo autónomo Administración Turística Española el cargo de Inspector de establecimientos turísticos propiedad del Estado, con categoría de Jefe de Sección.

**CREACIÓN EN LA SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN Y TURISMO
DEL SERVICIO DE INMUEBLES**

Se ha creado en la Subsecretaría de Información y Turismo el Servicio de Inmuebles, el cual estará compuesto por dos secciones: Construcciones y Adquisiciones y Alquileres.

La División de Bienes Patrimoniales de la Subsecretaría del Departamento se denominará en lo sucesivo División de Bienes Muebles, y conservará sus actuales competencias referidas a los de tal naturaleza.

La Sección de Obras y Construcciones de interés turístico de la Subse-

cretaría de Turismo y las de Construcciones de las Divisiones de Radiodifusión y Televisión, sin perjuicio de su actual integración orgánica, dependerán funcionalmente del Servicio de Inmuebles.

**CREACIÓN DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

Se ha creado en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional una Secretaría General con la misión de auxiliar en sus funciones específicas al Director general y realizar las labores de orden técnico que éste le encomiende.

El cargo será desempeñado por funcionario de Cuerpos generales o especiales o perteneciente a escalas dependientes de dicho Ministerio.

**SE HA EXTENDIDO AL MINISTERIO
DE INDUSTRIA LA APLICACIÓN
DE LA ORDEN DE 24 DE JULIO
DE 1962, SOBRE UTILIZACIÓN
DE AUTOMÓVILES PARTICULARES
PARA SERVICIOS OFICIALES**

Se ha extendido al Ministerio de Industria la aplicación de la Orden de 24 de julio de 1962, sobre uso de vehículos de propiedad particular en servicios oficiales, con efectos de 1 de octubre de 1963.

**RECONOCIMIENTO
DE EFECTOS CIVILES
A DETERMINADOS ESTUDIOS
DE LA UNIVERSIDAD
DE LA IGLESIA DE DEUSTO**

Al tiempo que se reconoce al Colegio de Estudios Superiores de Deusto como Universidad de la Iglesia erigida por la Santa Sede mediante

el Decreto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios de fecha 10 de agosto de 1963 se otorgan efectos civiles a los estudios cursados en las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía Moderna) de dicha Universidad.

**SE RECONOCEN EFECTOS CIVILES
A DETERMINADOS ESTUDIOS
DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA
DE SALAMANCA**

Se han reconocido efectos civiles a los estudios cursados en las Secciones de Filosofía y Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia de Salamanca.

**ELEVACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO
DE LOS GIROS POSTALES Y OTROS
SERVICIOS DE CORREOS**

A partir del día 17 de octubre de 1963, el límite máximo por libranza para la imposición y pago a domicilio de giros postales ordinarios del servicio interior es el siguiente:

10.000 pesetas si se trata de giros cambiados entre las Administraciones o estafetas de Correos; y

5.000 pesetas cuando se trate de giros impuestos o a pagar en agencias postales o carterías rurales.

El límite máximo de los giros postales de cualquier clase, impuestos o a pagar en los valles de Andorra será de 2.000 pesetas.

Siguen en vigor los límites máximos acordados con las diversas Administraciones extranjeras para la imposición y pago de giros postales

internacionales, que podrán abonarse a domicilio siempre que su cuantía no exceda de las cantidades fijadas en primer lugar.

La cuantía máxima de las operaciones de imposición o reintegro de la Caja Postal de Ahorros, a efectuar en las agencias postales y carterías rurales, será de 5.000 pesetas por cartilla y día. El límite máximo de la declaración de valor en la correspondencia asegurada del servicio interior y nacida en oficinas rurales autorizadas o a ellas dirigida será de 5.000 pesetas. Podrán rebasar este límite los pliegos oficiales de valores del servicio de Correos o del giro telegráfico.

Las cartas con valor declarado y los objetos asegurados, cualquiera que sea su peso, serán entregados a domicilio siempre que la cantidad declarada no exceda de 10.000 o 5.000 pesetas, según se trate de oficinas destinatarias técnicas o rurales.

**XXIII CURSO PARA CARGOS
DEL INSTITUTO NACIONAL
DE PREVISIÓN**

Con una duración de dos semanas, se ha celebrado, a partir del día 11 de noviembre, el XXIII Curso para Cargos del Instituto Nacional de Previsión, al que asistieron 22 funcionarios, en su mayor parte Jefes provinciales. Entre las materias que han sido objeto de este curso figuran: Técnica de dirección, Factor humano en la administración, Teoría de la organización, Administración de personal, Simplificación del trabajo administrativo, Mecanización, Racionalización y normalización de impresos y Distribución en planta.

EUROPA

CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE LA CIENCIA

La reunión de Ministros encargados de los problemas científicos en los países miembros de la OCDE ha tenido lugar en París durante los días 3 y 4 de octubre. Los tres puntos principales a tratar han sido los siguientes:

- Política científica nacional.
- Política científica internacional.
- Ciencia y crecimiento económico.

B) XXII CURSO PARA CARGOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

El día 14 de octubre empezó el XXII Curso para Cargos del Instituto Nacional de Previsión, que tendrá una duración de dos semanas. Al mismo asisten 21 cargos del Instituto Nacional de Previsión, en su mayor parte Cajeros-Jefes de las Delegaciones Provinciales.

Entre las materias objeto del curso destacan: Teoría de la organización, Técnica de dirección, Factor humano en la Administración, Clasificación y valoración de los puestos de trabajo, Valoración del personal, Simplificación del trabajo administrativo, Racionalización y normalización de impresos, Distribución en planta y Mecanización.

FRANCIA

IMPULSIÓN A LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

El Gobierno francés ha adoptado recientemente una serie de decisiones para dar una impulsión nueva a la

organización del territorio. Algunas de esas decisiones tienen un carácter técnico, como la de concentrar en el suroeste de Francia todas las actividades aeronáuticas o espaciales, al menos en sus futuros impulsos, o crear una vasta zona turística en el Languedoc y el Rosellón; otras, revisten un aspecto esencialmente financiero: el desbloqueo de los créditos de los «fondos de intervención»; la institución de un presupuesto anejo, que se presentará con el conjunto de la próxima ley de finanzas; la ampliación del recurso al procedimiento llamado de los «quasi-contratos» que permite al Estado estimular la instalación de empresas en regiones determinadas.

Aparte esta última fórmula, el Estado financia también el desarrollo regional de manera indirecta. El Tesoro se esfuerza por hacer que los capitales de que se dispone sean más accesibles a las empresas.

CONSEJO RESTRINGIDO SOBRE LA REFORMA ADMINISTRATIVA

El día 3 de octubre, el Primer Ministro presidió un Consejo interministerial encargado del estudio de la reforma administrativa. Además de M. Pompidou, asistieron a su larga sesión de trabajo M. Joxe, Ministro de Estado encargado de la reforma administrativa; M. Frey, Ministro del Interior, así como los señores Delouvrier, encargado de la ordenación del distrito de París, y Olivier Guichart, Delegado en la ordenación del territorio.

Se estudiaron diversos problemas de interés regional y especialmente las cuestiones que interesan a la región parisiense. Sin embargo, serán

aún necesarias varias reuniones de trabajo para elaborar un plan de conjunto.

DESMEMBRACIÓN DEL SENA EN TRES DEPARTAMENTOS

En el curso de una reunión en el Hôtel Matignon, tenida en la primera semana del pasado mes de octubre, M. M. Frey y Joxe presentaron, al parecer, un proyecto de reorganización de la región parisiense que merece todo su apoyo. Si es aprobado por el Jefe del Estado—quien tomará una decisión a principios de noviembre—, el Departamento del Sena será dividido en tres departamentos. La ciudad de París tendrá un Prefecto para ella sola, en tanto que Saint-Denis y Sceaux se convertirán en el plano administrativo en sedes de nuevas prefecturas. Con los Prefectos de Seine-et-Oise y de Seine-et-Marne, el actual distrito reagruparía así cuatro prefectos. A la cabeza estaría un superprefecto que podría igualmente asumir las funciones de Delegado general del distrito.

Según sus autores, el proyecto presentaría un cierto número de ventajas, esencialmente de orden administrativo. Entre otras, evitaría crear dos nuevos consejos generales y transformar el Consejo Municipal de París en Consejo general del Departamento de París, como ya lo preveían otros proyectos. Ahorraría igualmente los gastos importantes y necesarios para hacer funcionar las nuevas asambleas, permitiendo una mejor administración de los suburbios próximos.

Los adversarios de esta desmembración subrayan sus defectos. El primero y más grave a sus ojos es

que la implantación de una tal estructura administrativa constituiría una nueva amenaza para la libertad de las administraciones locales.

ITALIA

LA MARCHA DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA

La federación de los funcionarios directivos del Estado acordó que habría una manifestación de protesta para fines de octubre. La decisión fué adoptada en el Comité central de la Dirstat como conclusión de un amplio examen de la situación en el curso de la cual se ha comprobado que la tan invocada reforma de la Administración pública no ha dado ningún paso hacia delante en el camino de las realizaciones; hoy, como hace diez años, la renovación de la maquinaria administrativa del Estado es sólo materia de estudio. Entre tanto la situación continúa agravándose: los concursos de ingreso en el empleo público están desiertos y el éxodo de los funcionarios es cada vez mayor—y no sólo de los directivos—hacia carreras mejor remuneradas y más atrayentes.

El 12 de septiembre se cumplió el año en que el Sr. Fanfani, entonces Presidente del Consejo, dió posesión en el Palacio Vidoni a la Comisión de estudio para la Reforma de la Administración pública. Evidentemente todos aquellos estudios no han sido bastantes, desde el momento que en los días transcurridos, el Ministro de la reforma, ha nombrado dos nuevos Comités encargados también de realizar estudios.

En el comunicado dado a la prensa al término de la reunión, después

de haber subrayado que «ningún elemento positivo ha surgido con fines de inmediata realización de los asuntos empeñados por el anterior Gobierno», sobre todo en cuanto se refiere a la revalorización y a la retribución económica de los funcionarios directivos «que debía haberse efectuado a primeros de julio del año en curso», el Consejo directivo central de la Federación observa que «tal situación es tanto más grave cuanto que la Dirstat ha llamado repetidamente la atención de los órganos responsables del Estado sobre el grave desarreglo de los funcionarios directivos del Estado que no obstante las seguridades dadas hace largo tiempo, esperan todavía la revalorización de la retribución económica en base a unos cometidos y responsabilidades entonces concedidas, y a la eliminación de aquella absurda posición de inferioridad en que han venido a encontrarse respecto a los colegas que dependen de los varios entes públicos, en particular los regionales y provinciales.

«Por estos motivos y en consideración al hecho de que en nuestras consultas con los órganos responsables no se nos han dado seguridades en mérito a una rápida y favorable solución de los problemas referentes a la categoría, sea por lo que se refiere a la retribución económica, sea en cuanto concierne a la reforma de la Administración pública», el Comité «ha fijado una primera manifestación de protesta a efectuarse mediante la abstención del trabajo

La decisión de retrasar en unos cuarenta días la manifestación de protesta ha sido tomada con la esperanza de que en el entre tiempo los problemas sean al menos enderezados a una solución concreta.

REFORMA ADMINISTRATIVA

La Comisión general de reforma de la Administración pública se reunió el día 22 de octubre último, después de cuatro meses, en el Palacio Vidoni, para examinar algunos resultados de los estudios y encuestas llevados a cabo durante ese tiempo. Desde un punto de vista teórico, la reunión, que se ha ocupado de cuestiones relativas a la carrera de los funcionarios estatales, ha llegado a conclusiones interesantes, ya que los elementos facilitados completan algunos detalles del amplio cuadro delineado por la misma Comisión en sus intensos trabajos realizados de septiembre de 1962 a mayo del presente año.

El Ministro del Presupuesto, Senador Medici, que fué el animador de los trabajos de la Comisión de estudio de la reforma, ha dado a entender claramente, en la reunión con los representantes sindicales, que la coyuntura económica nacional no permite tomar posiciones en breve plazo para dar impulso a la reorganización de la maquinaria administrativa del Estado. Es, desde luego, evidente que la reforma se hace cada día más urgente y que condicionarla rigidamente a las vicisitudes de la economía podría revelarse como un error más grave.—G. L. V.

NACIONES UNIDAS

EL DÍA 24 DE OCTUBRE
SE HA CELEBRADO EN TODO EL MUNDO
EL DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS

El Gobierno español, a través de la Sección de Asistencia Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha prestado su cooperación a los Servi-

cios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas facilitando expertos para el dicho organismo y sus agencias especializadas, como son la Organización Internacional de Trabajo (OIT), las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Mundial de la Salud (OMS), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

El número de expertos españoles actualmente al servicio de las Naciones Unidas es aproximadamente de unos 300, y este incremento en colaborar con el citado organismo internacional se ha intensificado a partir de hace tres años.

Igualmente, España colabora estrechamente con las Naciones Unidas para recibir becarios que, con cargo a los diversos programas ordinario y ampliado, son enviados a nuestro país para su perfeccionamiento dentro de los campos elegidos por los propios interesados.

Este deseo de perfeccionamiento en España de los becarios se ha intensificado principalmente en el transcurso del período 1962-63, en el que se han recibido 14 becarios dentro de los más diversos campos, como son: derechos humanos, ingenieros en petroquímicas, industrias siderúrgicas, hidrología, administración civil, telecomunicaciones, Tribunal de Cuen-

tas, turismo, construcción y cemento, etcétera.

CREACIÓN DEL CENTRO INFORMATIVO DE TÉCNICA Y MATERIAL ADMINISTRATIVOS (CITEMA)

Ha sido creado recientemente como asociación de usuarios o consumidores de técnica y material administrativos, respectivamente, con personalidad jurídica independiente y sin fines lucrativos.

La actuación del CITEMA está patrocinada por la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno. Para cumplir sus fines dispone, entre otros medios, de publicaciones tales como *Boletines de información técnica*, *Informes monográficos*, etc. Tiene por exclusivo objeto contribuir a la mejora de la Administración dentro de la línea puramente informativa.

El primer informe monográfico editado por este Centro ha sido el de *Clasificación de material de oficina*, en el que mediante una clasificación analítica y alfabética figura cuanto material existe hoy en día. Como publicaciones de carácter periódico, el CITEMA edita el *Boletín de Información Técnica*, en cuyo número 1, ya aparecido, se recogen artículos de carácter general sobre *Evolución de la técnica y material administrativos* y *Funciones del mando*, entre otros. En una publicación extraordinaria de este Centro se recogen las tres comunicaciones presentadas por algunos de sus miembros a la ponencia general «Organización en la Administración pública» del Primer Congreso Nacional de Organización Científica del Trabajo.